

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL Y DE LA DOCUMENTACIÓN

Dada la obligación de las personas jurídicas a relacionarse con la administración por medios electrónicos, para llevar a cabo la solicitud de clasificación y presentación de los documentos debe procederse de la siguiente forma:

A) PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE

1. CLAEMP (Aplicación de clasificación empresarial)

Para poder iniciar el expediente de clasificación empresarial, debe presentar la solicitud que obtendrá de la aplicación de clasificación de empresas (CLAEMP). El enlace para su descarga se encuentra en la página web de la Junta Consultiva de la CAIB <https://jcca.caib.es>. Una vez descargado el archivo de instalación y con la aplicación ya instalada, antes de ejecutarla, es importante que lea el documento «Documento de ayuda» que también encontrará en nuestra web.

En la aplicación CLAEMP, debe rellenar todos los datos de los diferentes formularios, y finalmente obtendrá la solicitud y los formularios con los datos registrados (doce formularios).

La solicitud debe estar en formato PDF y firmada electrónicamente, únicamente esta solicitud es la que se adjuntará al trámite telemático de la web de la CAIB o al registro electrónico común (REC).

A continuación, debe exportar a una carpeta vacía, mediante la opción «exportación de archivos», los datos que ha cumplimentado en la aplicación CLAEMP, y debe comprimir los archivos generados en un único archivo llamado exportacion.zip. Este archivo debe enviarse por correo electrónico a la dirección juntaconsultiva@caib.es.

2. Documentación (Clasificación en obras y en servicios)

Además de la solicitud y de los ficheros obtenidos de la aplicación CLAEMP, debe presentar la documentación que aparece en el dossier «expediente de clasificación de empresas contratistas de obras y servicios» que encontrará en la página web de la Junta Consultiva .

Toda esta documentación debe comprimirse en un fichero «documentacion.zip» y debe enviarse por correo electrónico a la Junta Consultiva (juntaconsultiva@caib.es).

Dentro de esta documentación están, entre otras:

a) Los certificados acreditativos de experiencia en obras o servicios que deben aportarse según los modelos e instrucciones detallados en la web.

b) Documentos originales en papel: Cuando se exija la presentación de un documento original y este documento esté en papel, este documento deberá transformarse en documento electrónico y tendrá la misma validez jurídica que la documentación física original. Para ello, deben presentarlos previamente y con cita concertada en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o en cualquier Oficina de Asistencia en materia de Registro, de acuerdo con lo que prevé el artículo 16.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de obtener las correspondientes copias auténticas.

c) Documentos con código CSV

Los documentos con código CSV, que son normalmente los documentos referidos a los certificados de estar al corriente con las obligaciones con la Agencia Tributaria (AEAT), de estar al corriente con obligaciones de pago con la Seguridad Social y demás declaraciones correspondientes a la AEAT como son los modelos 347, 390 y los modelos 303.

d) Otros documentos

Las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público correspondiente deberán aportarse mediante escritura firmada electrónicamente por el notario. Alternativamente, podrá presentarse una certificación registral expedida como copia de un documento electrónico que incorpore un Código Seguro de Verificación (CSV), el cual permita comprobar la autenticidad e integridad de la copia aportada.

El resto de documentos deberán estar firmados digitalmente por el emisor del documento, salvo las fotocopias, que deberán ir firmadas por el representante de la empresa, siempre y cuando no se requiera que el documento sea original, en cuyo caso se seguiría con las indicaciones establecidas en el apartado 2 b).

e) Cuentas anuales

En relación con la documentación relativa a las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios depositados en el Registro Mercantil, debe accederse a la web del Registro Mercantil y seleccionar el apartado "Información Mercantil - Depósito de cuentas" e indicar que se remitan al dirección de correo electrónico de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (juntaconsultiva@caib.es).

Las cuentas depositadas en los demás registros deberán presentarse siguiendo las indicaciones del apartado 2.b) de este documento.

B) PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Presentación de la solicitud

La presentación de la solicitud se puede llevar a cabo por dos vías, bien por el trámite previsto en la sede electrónica de la CAIB, en el enlace:

<https://www.caib.es/seucaib/ca/201/empresas/tramites/tramite/588123/>, o bien a través del Registro Electrónico Común (REC), <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Presentación a través de la sede electrónica de la CAIB

The screenshot shows the 'SEU ELECTRÒNICA' (Electronic Portal) of the CAIB. The main navigation bar includes 'Inici', 'Seu Electrònica', 'Empreses', 'Relació de tràmits', and 'Classificació empresarial'. The left sidebar contains various services like 'Registre Electrònic General', 'Calendari oficial', and 'Data i hora oficial'. The main content area is titled 'Classificació empresarial' and provides information about the requirement for business classification. It includes fields for 'Codi SIA' (207967), 'Persones destinatàries' (Empresaris persones jurídiques, empresaris individuals i professionals l'activitat dels quals es desenvolupa en l'àmbit de les obres i/o els serveis), 'Termini per a resoldre i notificar' (6 mesos), 'Silenci administratiu' (Positiu), 'Forma d'inici' (Instància de part), and 'Fi de la via administrativa' (No). A section for 'Normativa del procediment' lists relevant legal texts.

A continuación debe desplegar la opción trámites:

The screenshot shows a dropdown menu for 'Junta Consultiva de Contractació Administrativa'. The menu is open, displaying the option 'Tràmits' (Tramites) with a downward arrow. Below it, the option 'Classificació empresarial' (Business Classification) is visible. The menu also includes 'Informació sobre protecció de dades' (Information about data protection) and a search bar.

Al final de la pantalla encontrará el botón para acceder al trámite:

	Junta Consultiva de Contractació Administrativa Contacte Servei o Secció responsable Junta Consultiva de Contractació Administrativa <u>C/ de Sant Pere, 7.</u> Tel.: 971177080 - Fax: 971176371 ✉ (juntaconsultiva@jcca.caib.es) Accés al tràmit telemàtic	A
--	--	---

continuación aparecerá la pantalla para acceder con certificado digital:



Seleccione el acceso mediante DNI e / Certificado electrónico:



En este formulario deberá pulsar "Siguiente:"

ASSISTENT DE TRAMITACIÓ
Usuari: NADAL, CERVANTES, ANTONI PAU

Accessibilitat Sortu

Classificació empresarial - Classificació empresarial

1 Cal saber 2 Emplenau 3 Anoveu 4 Registreu

Cal saber

Aquest sistema vos guiarà en l'emplenament del formulari de sol·licitud i vos permetrà realitzar el lliurament d'aquesta de manera electrònica.

Aquest formulari ha d'anar signat electrònicament. Per enviar la sol·licitud es requereix certificat digital, DNlle o registre avançat Cl@ve i haver activat Cl@ve Permanent.

Voleu més informació de les passes que heu de completar? [Mira l'explicació detallada](#)

[Següent](#)

Necessiteu ajuda? Contactau amb l'equip de suport

GOVERN ILLES BALEARS

MAPA WEB | AVÍS LEGAL | RSS

Seguiu-nos

Cumplimente el formulario pulsando el botón indicado:

ASSISTENT DE TRAMITACIÓ
Usuari: NADAL, CERVANTES, ANTONI PAU

Accessibilitat Sortu

Classificació empresarial - Classificació empresarial

1 Cal saber 2 Emplenau 3 Anoveu 4 Registreu

Emplenau els formularis

Heu d'emplenar correctament els formularis obligatoris per poder accedir a la passa següent. Per emplenar un formulari heu de clicar sobre l'enllaç i un cop completat es marcarà com a realitzat.

[Formulari](#)

Obligatori Opcional Revisau Dependent Completat correctament No completat

[Anterior](#)

Necessiteu ajuda? Contactau amb l'equip de suport

GOVERN ILLES BALEARS

MAPA WEB | AVÍS LEGAL | RSS

Seguiu-nos

Se abre el formulario para realizar la solicitud. Los datos del solicitante provienen automáticamente del certificado digital, y solo falta rellenar el resto de datos:

Formulari

Ajuda activada Desactiva

* Indica si presentau la sol·licitud en nom propi o en representació d'un tercer

☒ En nom propi ☐ En representació d'un tercer

A DADES DE LA SOL·LICITUD

CODI SIA DESTINACIÓ

207967 AD4035954 - AD4035954 - Junta Consultiva de Contractació Administrativa

PROCEDIMENT

Classificació empresarial

B SOL·LICITANT

* NIF/NIE * Nom/Denominació social

Linatge 1 Linatge 2

Adreça electrònica Adreça postal

* País * Província * Municipi

ESPANYA Balears (Illes) Seleccioneu...

Localitat Codi postal

[Cancel·lau](#) [Finalitza](#)

A continuación debe redactar el contenido de los campos: “Expongo” y “Solicito” según el siguiente ejemplo:

Asunto: Solicitud de clasificación empresarial ante la Junta Consultiva de la CAIB

Expone: Que dicha empresa tiene interés en obtener la clasificación empresarial

Solicita: Que la empresa sea clasificada e inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Finalizada la cumplimentación del formulario de solicitud, debe adjuntarlo el firmado digitalmente:

Annexau el document

Podeu annexar 10 fitxers en aquesta passa d'Annexar. Les extensions permeses són: PPTX, JPG, JPEG, TXT, XML, XLSX, XLSS, ODG, ODT, ODS, PDF, ODP, PNG, SVG, TIFF, DOCX, RTF. La mida màxima és de 10MB.

 Podeu adjuntar un arxiu (document PDF, foto, planol...) per annexar al tràmit d'Instància genèrica

Introduïu un títol per a l'annex:

Seleccionau o amossegeu el fitxer

Cancel·lau **✓ Enviau**


ASSISTENT DE TRAMITACIÓ
 Usuari: NADAL, CERVANTES, ANTONI PAU

 Accessibilitat
  Sortir

Classificació empresarial - Classificació empresarial

1 Cal saber
 2 Empleneu
 3 Anvenda
 4 **Registreu**

 Cancel·lar la tramitació

Registreu el tràmit

Una vegada completada la sol·licitud heu de clicar el botó 'Registreu'.

 A continuació **vos mostrarem un resum** amb totes les passes realitzades perquè reviseu les dades aportades abans d'enviar-les.

Resum de totes les passes emplenades

Hi ha documents que heu de signar per poder registrar la sol·licitud. Reviseu la iconografia per saber-ne el significat.

 Signatura obligatòria
  Signatura opcional
  Signatura requerida. Almenys ha de signar un usuari.
  Signatura completada

Formularis

 Formulari
 

Signant:



 **Signa**

Informació sobre la protecció de dades

☐ He llegit i accepto la informació sobre protecció de dades.

Informació sobre la protecció de dades

←

Anterior

Presentación a través del Registro Electrónico Común.

¿Quién presenta el trámite? Interesado

¿Método de identificación? Certificado Digital

Identificate

Atención

- Si actúa como Representante de uno o varios Interesados, debe acceder a la Plataforma como Representante y cumplimentar adecuadamente los datos de Representante e Interesado. Es necesario presentar una solicitud por cada Interesado al que represente, en caso contrario, su registro podrá ser RECHAZADO.
- Si se envían a través de este Registro Electrónico solicitudes, escritos y comunicaciones para las cuales ya existe un procedimiento electrónico específico o un formulario normalizado en las sedes electrónicas competentes de las Administraciones Públicas destinatarias, su registro podrá ser RECHAZADO.
 - Busque la sede electrónica en el Directorio de Sedes Electrónicas de la Administración General del Estado.
 - Busque la sede electrónica en la web de la Comunidad Autónoma destinataria.
 - Verifique si la Entidad Local destinataria dispone de una sede electrónica para enviar el procedimiento.
- Este Registro Electrónico se ofrece para que realicen los envíos ciudadanos y empresas. En ningún caso deberán figurar como Interesados las Administraciones Públicas.

Una vez identificada en una de las opciones que proporciona la plataforma se procederá a cumplimentar los campos de la siguiente forma:

Dirección del interesado: cumplimentar los datos correspondientes a domicilio y teléfono de contacto.

Alta de registros Búsqueda de registros

Alta de registro electrónico (Paso 1 de 2)

En dos sencillos pasos podrá dirigir un registro a la Administración General del Estado. Cúmplenle sus datos, adjunte sus documentos en esta página, y complete el proceso en la página siguiente. Datos obligatorios para realizar el alta del registro

Datos del interesado

Persona física

Tipo de documento NIF Número de documento 43065363F Nombre ANTONI PAU Primer apellido NADAL Segundo apellido CERVANTES

Dirección del interesado

Tipo de vía Nombre y número de vía Bloque Escalera Piso Puerta Código postal (Obligatorio si el país es España) Teléfono

País ESPAÑA Provincia (Obligatorio si el país es España) Localidad (Obligatorio si el país es España)

Datos de la solicitud

Organismo destinatario

Organismo destinatario: Se debe buscar dentro del nivel de Administración y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores.

Registro Electrónico

Buscador de organismos

Seleccione el Nivel de Administración: Autonómico

Comunidad Autónoma: Illes Balears

Buscar: Filtrar

Seleccionar	Descripción
☐	Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB) Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo Gobierno de las Islas Baleares
☐	Agencia Tributaria Islas Baleares (ATIB) Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores Gobierno de las Islas Baleares
☐	Consejería de Administraciones Públicas y Modernización Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
☐	Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
☐	Consejería de Asuntos Sociales y Deportes Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
☐	Consejería de Educación, Universidad e Investigación Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
☒	Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
☐	Consejería de Medio Ambiente y Territorio Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
☐	Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
☐	Consejería de Movilidad y Vivienda Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares

24 resultados encontrados, mostrando del 1 al 10.

1 2 3 Siguiente Último

Aceptar Cancelar

Asunto: Solicitud de clasificación empresarial ante la Junta Consultiva de la CAIB

Expone: Que dicha empresa tiene interés en obtener la clasificación empresarial

Solicita: Que la empresa sea clasificada e inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Datos de la solicitud

☒ Organismo destinatario

Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores Buscador

Comience a escribir parte del nombre del organismo o localicelo en el Buscador.

☒ Asunto

Sol·licitud de classificació empresarial davant la Junta Consultiva de la CAIB

☒ Expone

Que l'empresa esmentada té interès a obtenir la classificació empresarial i autoritzar a la Junta Consultiva de Contractació Administrativa a obtenir les dades necessàries per dur a terme el tràmit de l'expedient.

3786 / 4000

☒ Solicita

La inscripció al Registre de Oficial de Licitadors i Empreses Classificades del Sector Públic segons sol·licitud adjunta. Autoritzo a la Junta Consultiva de Contractació Administrativa a obtenir les dades necessàries per dur a terme la tramitació de l'expedient (DNI del Sol·licitant, Certificat d'estar al corrent en les obligacions tributàries i Certificat de estar al corrent de pagament amb la Seguretat Social)

3585 / 4000

Documentos anexos: Deberá adjuntar la solicitud firmada electrónicamente.

Alertas: deberá indicar la dirección de correo electrónico en la que se recibirán los avisos de notificación.

Por último, deberá enviar la solicitud.

2. Presentación de la documentación

a) Los archivos comprimidos **exportacion.zip** y **documentacion.zip** deben enviarse a la dirección de correo juntaconsultiva@caib.es

Importante: Debe indicar en el asunto: Documentos de clasificación de la empresa (indicar el nombre de la empresa que solicita la clasificación).

RESUMEN PRESENTACIÓN EXPEDIENTE DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	
1) SOLICITUD CLAEMP	Convertir a PDF y firmar digitalmente Registrar en el REC (Registro Electrónico Común) o en la sede electrónica de la CAIB
2) DATOS DE LA APLICACIÓN CLAEMP	Exportar los datos y comprimir en un fichero "exportacion.zip" Enviar por @ a la JCCA
3) DOSSIER " EXPEDIENTE DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS Y SERVICIOS": - CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE EXPERIENCIA - DOCUMENTOS CON CÓDIGO CSV - DOCUMENTOS FIRMADOS DIGITALMENTE - COPIAS AUTÉNTICAS (en su caso)	Comprimir en un fichero "documentacion. zip" Enviar por @ a la JCCA
4) CUENTAS ANUALES	Solicitar las cuentas al Registro Mercantil El R. Mercantil debe enviarlas por @ a JCCA